



Datos Relevantes de la Sesión No. 21
Primer Periodo del Tercer Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. SILVANO AUREOLES CONEJO				
	DIP. TOMÁS TORRES MERCADO				
2.- FECHA	22 de octubre de 2014.				
3.- INICIO	11:58 hrs.	4.- TÉRMINO	14:50 hrs.	5.- DURACIÓN	2:52 hrs.
6.- QUÓRUM	382 diputados al inicio de la Sesión				

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIOS	3
2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	2
3. MINUTAS	
Con proyecto de decreto.	3
4. INICIATIVAS	4
5. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN	
Con proyecto de ley	1
6. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
Con proyecto de decreto	3
7. PROPOSICIONES	14
TOTAL	30

1. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Secretaría de Gobernación	Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos	Comunica que se llevará a cabo la evaluación de consistencia y resultados correspondiente a 2014 del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria, en remplazo de la evaluación específica de costo-efectividad	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento
2			Remite el informe final de la evaluación complementaria de diseño correspondiente a 2014 del Fondo Nacional Emprendedor, programa a cargo del Instituto Nacional del Emprendedor	Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Desarrollo Social, para su conocimiento
3			Remite el tercer informe trimestral para el ejercicio fiscal de 2014 de los programas presupuestarios sujetos a reglas de operación S y de otros subsidios U, a cargo de la Secretaría de Economía	Comisiones de Economía, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Fomento Cooperativo y Economía Social, para su conocimiento

2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNOS
1	Secretaría de Salud	Directora General Adjunta de Vinculación Social	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a fin de realizar las acciones necesarias para instrumentar un programa para la emisión de vales de medicinas o bien un mecanismo que asegure el suministro oportuno y completo de las recetas prescritas por el IMSS y el ISSSTE a sus derechohabientes, presentada por el Dip. Enrique Aubry De Castro Palomino (PVEM) a nombre de integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM el 2 de septiembre de 2014 y aprobado en la misma fecha. (LXII Legislatura)	Comisión de Salud, para su conocimiento
2	Secretaría de Gobierno del Distrito Federal	Director Ejecutivo Jurídico	Por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que emita el decreto para crear como Área de Valor Ambiental Protegida, al Parque Reforma Social en la Delegación Miguel Hidalgo, suscrita por la Dip. Rosa Elba Pérez Hernández (PVEM), el 8 de octubre de 2013 y aprobada el 03 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura)	Comisión del Distrito Federal, para su conocimiento



3. MINUTAS

Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	<p>Que reforma los artículos 2, 6, fracción IV, 19, fracción XVII, 43, segundo párrafo, 71, primer párrafo, y 78, segundo párrafo; y adiciona las fracciones IV y V al artículo 4, recorriéndose las subsecuentes, de la <u>Ley de Vivienda</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 22 de octubre de 2014.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Isaías González Cuevas (PRI) el 24 de abril de 2013. (LXII Legislatura). Dictamen de primera lectura presentado el 07 de octubre de 2014. (LXII Legislatura). Dictamen a discusión presentado el 16 de octubre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 84 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir los conceptos de espacios habitables y auxiliares como indispensables para garantizar una mejor calidad de vida, para aquellos que siendo beneficiarios de créditos para vivienda de interés social, adquieran una que reúna las condiciones mínimas de calidad que permitan una sana convivencia familiar. Adecuar la referencia que se hace a la Ley de Información, sustituyéndola por la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Así como actualizar el cambio de denominación de la Secretaría de la Reforma Agraria, por el de Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.</p>	<p>Comisión de Vivienda, para dictamen</p>
2	<p>Que adiciona un último párrafo al artículo 9o. de la <u>Ley General de Cambio Climático</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 22 de octubre de 2014.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galvan (PAN) el 13 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura). Dictamen de primera lectura presentado el 02 de octubre de 2014. (LXII Legislatura). Dictamen a discusión presentado el 16 de octubre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 94 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Facultar a los municipios para formular, conducir y evaluar sus políticas de cambio climático atendiendo a la problemática regional compartida con uno o más municipios y formular e instrumentar políticas y acciones en diversas materias que sirvan para enfrentar este problema en congruencia con la región o cuenca en la que se encuentre.</p>	<p>Comisión de Cambio Climático, para dictamen</p>
3	<p>Que adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 22 de octubre de 2014.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Ossiel Omar Niaves López (PRI) a nombre propio y del Dip. José Rubén Escajeda Jiménez (PRI), el 26 de octubre de 2012. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 07 de marzo de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 12 de marzo de 2013. (LXII Legislatura). Proyecto de decreto aprobado por 441 votos. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 14 de marzo de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de primera lectura presentado el 14 de octubre de 2014. (LXII Legislatura). Dictamen a discusión presentado el 16 de octubre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 78 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incorporar a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano al Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y para coordinar acciones que propicien la igualdad de oportunidades y la no discriminación de hombres y mujeres en materia agraria. Adiciona la "Sección Séptima. De la Secretaría del Trabajo y Previsión Social" y la "Sección Octava. Establecer que corresponde a la Secretaría de Desarrollo Agrario delinear con visión transversal la política integral con perspectiva de género orientada a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en las comunidades agrarias y ejidos, incluyendo a las de origen étnico. Fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres que habitan en zonas rurales, incluyendo las de origen étnico; diseñar y difundir materiales que promuevan la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres en los ejidos y comunidades agrarias; tomar medidas y realizar las acciones necesarias, en coordinación con las demás autoridades, para alcanzar los objetivos previstos en la ley.</p>	<p>Comisión de Igualdad de Género, para dictamen</p>



4. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma el artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Publicación en GP: Anexo I 22 de octubre de 2014.	Sen. Martín Orozco Sandoval (PAN)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Disminuir la tasa de cálculo del impuesto sobre la renta para las personas morales, pasando del 30 al 28 %.
2	Que adiciona un artículo 9-A a la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Publicación en GP: Anexo I 22 de octubre de 2014.	Sen. Martín Orozco Sandoval (PAN)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Establecer la aplicación de tasas de manera proporcional y progresiva que van desde el 15% al 27% de acuerdo con los ingresos netos que perciban en el año, en lugar de aplicar la tasa del 30% independientemente del ingreso o utilidad que se tenga.
3	Que adiciona un último párrafo al artículo 141-A de la Ley Federal de Derechos. Publicación en GP: Anexo I 22 de octubre de 2014.	Sen. Ricardo Barroso Agramont (PRI)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Reducir en un 50% las cuotas establecidas para la expedición, revalidación y modificaciones de certificados de aptitud para instalar y operar estaciones radioeléctricas y de radio clubes, tratándose de aficionados jubilados, pensionados o mayores de 60 años.
4	Que reforma el artículo 2o.-A, fracción II, inciso h) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Publicación en GP: Anexo I 22 de octubre de 2014.	Sen. Fernando Torres Graciano y Fernando Herrera Ávila (PAN)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Establecer la tasa del 0% para calcular el impuesto para la prestación de los servicios de alcantarillado y tratamiento para uso doméstico.

5. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN

Con proyecto de ley.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Derechos de la Niñez Publicación en GP: Anexo III. 22 de octubre de 2014.	Que expide la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y reforma diversas disposiciones de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. Proceso legislativo: Iniciativa para trámite preferente enviada por el Ejecutivo Federal y recibida por el Congreso de la Unión el 01 de septiembre de 2014, se remitió a la Cámara de Senadores. (LXII Legislatura) Iniciativa para trámite preferente recibida en la Cámara de Senadores el 01 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 26 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 29 de septiembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 100 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 30 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura) Consideradas 31 iniciativas presentadas en la LXII Legislatura.	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-----	<p>Propuesta: Crear un ordenamiento jurídico que tenga por objeto: 1.- Reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; en los términos que establece el artículo 10. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2.- Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte; 3.- Crear y regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a efecto de que el Estado cumpla con su responsabilidad de garantizar la protección, prevención y restitución integrales de los derechos de niñas, niños y adolescentes que hayan sido vulnerados; 4.- Establecer los principios rectores y criterios que orientarán la política nacional en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, así como las facultades, competencias, concurrencia y bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y la actuación de los Poderes Legislativo y Judicial, y los organismos constitucionales autónomos, y 5.- Establecer las bases generales para la participación de los sectores privado y social en las acciones tendientes a garantizar la protección y el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como a prevenir su vulneración.</p>	-----

6. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 22 de octubre de 2014.</p>	<p>Que reforma los artículos 35 y 38 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Fernando Espino Arévalo (PRI) el 1 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Gabriela Cuevas Barron (PAN) el 31 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 27 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 08 de noviembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 358 votos en pro y 2 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores, el 10 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de Segunda presentado el 21 de noviembre de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 80 votos en pro. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados, el 26 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 09 de octubre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: El Gobierno Federal, los gobiernos de las entidades federativas y los municipios, en la esfera de su competencia, promoverán la participación de todos los sectores de la sociedad en la prevención de la generación, la valorización y gestión integral de residuos, así como el uso de los materiales que cumplan con criterios de eficiencia ambiental y tecnológica. Establecer que los tres órdenes de gobierno elaborarán y difundirán anualmente informes sobre los aspectos relevantes en los sistemas de información.</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Lourdes Adriana López Moreno</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo (NA) Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT) Dip. Aída Fabiola Valencia Ramírez (MC) Dip. Abraham Correa Acevedo (PRD) Dip. María Isabel Ortiz Mantilla (PAN) Dip. Ignacio Mestas Gallardo (PRI)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 350 votos en pro, 14 en contra y 1 abstención.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo Federal, para los efectos constitucionales.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2		<p>Que adiciona un segundo párrafo al artículo 8 de la Ley de Migración.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) y por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC), 25 de febrero de 2014 (LXII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 09 de octubre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que la Secretaría de Educación Pública diseñara, implementará y ejecutará un modelo integral de inclusión educativa para los hijos de jornaleros agrícolas migrantes.</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Amalia Dolores García Medina</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Lucila Garfías Gutiérrez (NA) Dip. Loretta Ortiz Ahlf (PT) Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal (MC) Dip. Bárbara Gabriela Romo Fonseca (PVEM) Dip. Roberto López Rosado (PRD) Dip. Javier Filiberto Guevara González (PRI)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 366 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
3	<p>Comisión de Asuntos Migratorios.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 22 de octubre de 2014.</p>	<p>Que reforma el artículo 160 y adiciona un artículo 159 Bis a la Ley de Migración.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Isaías Cortés Berumen (PAN) el 27 de febrero de 2014. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 09 de octubre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Imponer pena de 8 a 16 años de prisión y multa de 5,000 a 15,000 días de salario mínimo general vigente del Distrito Federal a quien obligue a uno o varios extranjeros a formar parte de la delincuencia organizada para cometer delitos relativos a la misma. Imponer pena de 12 a 24 años de prisión y multa de 7,500 a 22,500 días de salario mínimo general vigente del Distrito Federal cuando se cometa explotación de uno o varios extranjeros conforme a lo aplicable de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas de estos Delitos.</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Amalia Dolores García Medina</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Luis Antonio González Roldán (NA) Dip. Loretta Ortiz Ahlf (PT) Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal (MC) Dip. Rubén Acosta Montoya (PVEM) Dip. Roberto López Rosado (PRD) Dip. Isaías Cortés Berumen (PAN) Dip. Adán David Ruíz Gutiérrez (PRI)</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Zuleyma Huidobro González (MC) Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 350 votos en pro, 1 en contra y 10 abstenciones.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>

7. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Maricela Velázquez Sánchez (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 21 de octubre de 2014.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Salud, para que se revise y modifique el criterio de acreditación de calidad en los establecimientos de atención médica de la República Mexicana.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>UNICO. Se exhorta a la Secretaría de Salud a revisar y modificar el criterio de acreditación de calidad en los establecimientos de atención médica para unificarlo, se mejore el desempeño de los evaluadores y se analice su descentralización en las autoridades estatales con el aval de la federación, para eliminar toda sospecha de discrecionalidad en las evaluaciones y la aplicación de la normatividad considere las particularidades de cada región de la República.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
2	<p>Dip. José Angel González Serna (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 21 de octubre de 2014.</p>	<p>Que exhorta al Banco de México, a fin de modificar el numeral II.I.1.5 de la circular de operaciones de caja para que los cajeros automáticos y dispensadores de efectivo distribuyan billetes de todas las denominaciones.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al Banco de México para que con fundamento en los artículos 48 de la Ley de Instituciones de Crédito; 3o., fracción I, y 4o. de la Ley del Banco de México, modifique el numeral II.I.1.5 de la Circular de Operaciones de Caja para que los cajeros automáticos y dispensadores de efectivo distribuyan billetes de todas las denominaciones en uso con la finalidad de promover el desarrollo de un sistema financiero más incluyente y facilitar al público el cumplimiento de sus obligaciones de pago en efectivo.</p>
3	<p>Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 21 de octubre de 2014.</p>	<p>Que exhorta al titular de la Segob, dé cumplimiento a las aclaraciones solicitadas por la ASF, en torno al Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al secretario de Gobernación a hacer las aclaraciones pendientes desde 2011, solicitadas por la ASF, mediante la auditoría financiera y de cumplimiento 11-0-04100-02-0463, en torno al Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, dado que no se ha justificado o documentado la entrega de apoyos a los beneficiarios de dicho programa; asimismo, a hacer del conocimiento público el estado que guarda la liquidación de los 52 mil 171 beneficiarios aprobados mediante el acuerdo número 35/2011; de la misma manera, a hacer del conocimiento público el total de beneficiarios.</p>
4	<p>Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México*</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 21 de octubre de 2014.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Salud, para que diseñe y ejecute mecanismos de concientización, respecto de la importancia de las acciones preventivas que permitan la detección temprana de cualquier alteración a la salud, principalmente de los padecimientos relacionados al cáncer de mama.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a efecto de que diseñe y ejecute mecanismos eficientes y permanentes de concientización respecto de la importancia de las acciones preventivas que permitan la detección temprana de cualquier alteración a la salud, principalmente de los padecimientos relacionados al cáncer de mama, por ser ésta una de las principales causas de muerte en las mujeres. Asimismo, resulta indispensable que dicha Secretaría impulse campañas informativas que incluyan a los hombres, pues aun cuando son menos predispuestos a padecer cáncer de mama, hoy en día poco se sabe de su incidencia en dicha enfermedad.</p>
5	<p>Dip. Ricardo Mejía Berdeja y suscrito por el diputado Ricardo Monreal Ávila (MC)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 21 de octubre de 2014.</p>	<p>Que exhorta a la PGJ del estado de Tamaulipas, para que investigue y sancione a los responsables de la privación ilegal de libertad y muerte María del Rosario Fuentes Rubio, colaboradora de Valor por Tamaulipas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas a investigar y sancionar a los responsables de la privación ilegal de la libertad y culpables de la muerte de María del Rosario Fuentes Rubio, colaboradora de Valor por Tamaulipas.</p>
6	<p>Dip. Elizabeth Vargas Martín del Campo (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 21 de octubre de 2014.</p>	<p>Que exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la Sectur, de la SEP y de la STPS, se lleven a cabo y en su caso, se fortalezcan las acciones y programas de profesionalización académica y certificación de los prestadores de servicios turísticos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Turismo, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la coordinación de las Secretarías de Turismo, de Educación Pública y del Trabajo y Previsión Social a llevar a cabo y, en su caso, se fortalezcan las acciones y programas de profesionalización académica y certificación de los prestadores de servicios turísticos, que se dedican a la actividad de guías turísticos, y considerar esto como requisito para inscribirse en el registro nacional de turismo.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
7	<p style="text-align: center;">Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 21 de octubre de 2014.</p>	<p>Que exhorta al titular de la Sagarpa, para que atienda las acciones emitidas por la ASF, en torno a las auditorias forenses relativas al proyecto transversal Trópico Húmedo.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Lic. Enrique Martínez y Martínez, para que atienda las acciones emitidas por la ASF, en torno a las recuperaciones de 269.4 y 33.8 millones de pesos del probable daño a la Hacienda Pública Federal en 2011 y 2012 respectivamente, hallazgos detectados en las Auditorias Forenses 314/2011 y 405/2012, a razón de falta de supervisión, documentos apócrifos y desvío de recursos, relativo al Proyecto Transversal "Trópico Húmedo", dejando de impulsar a los productores de más bajos recursos.</p>
8	<p style="text-align: center;">Dip. Ricardo Mejía Berdeja y suscrito por el diputado Ricardo Monreal Ávila (MC)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 21 de octubre de 2014.</p>	<p>Relativo al mantenimiento de las escuelas normales rurales.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública, Emilio Chuayffet Chemor, a que en el ámbito de sus facultades, y considerando los graves acontecimientos ocurridos en el municipio de Iguala, Guerrero, que ponen en evidencia la vulnerabilidad y carencias económicas presentes en las Escuelas Normales Rurales (ENR), sostenga una reunión con representantes del comité central de la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México, a fin de elaborar un plan estratégico de apoyo a las ENR, que garantice la erogación de recursos suficientes para la operación y mantenimiento de las mismas.</p> <p>SEGUNDO. Exhorta a los gobernadores de los estados de Sonora, Chihuahua, Durango, Zacatecas, Aguascalientes, Jalisco, Michoacán, Estado de México, Tlaxcala, Puebla, Morelos, Guerrero, Campeche, Oaxaca y San Luis Potosí a que, en el ámbito de sus facultades y en colaboración con los respectivos comités de la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México, generen políticas educativas y económicas que garanticen la erogación de recursos suficientes para la operación y mantenimiento de las ENR de sus entidades.</p>
9	<p style="text-align: center;">Diputados María del Rocío Corona Nakamura y Rafael González Reséndiz (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 21 de octubre de 2014.</p>	<p>Que exhorta a los titulares de los gobiernos estatales y sus congresos locales, a fin de garantizar la inclusión del enfoque participativo de la sociedad y sus diversos grupos sociales en la elaboración de sus presupuestos para cada ejercicio fiscal.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos estatales y a sus congresos locales a que establezcan las bases y mecanismos necesarios para garantizar la participación ordenada y organizada de la sociedad y sus diversos grupos, con la finalidad de establecer presupuestos económicos con un enfoque participativo en sus ejercicios fiscales.</p>
10	<p style="text-align: center;">Dip. Martín Alonso Heredia Lizárraga (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 21 de octubre de 2014.</p>	<p>Que exhorta a la Secretaría de Salud, a fin de crear campañas de información y concientización sobre el virus del ébola, factores, riesgos y medidas para prevenir el contagio.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud a crear campañas de información y concientización sobre el virus internacional del ébola, factores, riesgos y medidas de protección para prevenir el contagio así como distribuirla a través de los centros de salud y medios de Comunicación masivos en todo el territorio nacional.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
11	<p align="center">Dip. José Francisco Coronato Rodríguez (MC)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 21 de octubre de 2014.</p>	<p>Para que el IMSS adopte las medidas necesarias para eliminar el trámite de comprobación de supervivencia a los pensionados y jubilados.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Que por conducto de la Mesa Directiva de esta honorable soberanía, se exhorte de manera respetuosa al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, a adoptar las medidas pertinentes para eliminar el trámite de comprobación de supervivencia a los pensionados y jubilados por resultar violatorio de sus derechos fundamentales, tal y como ocurrió con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Para lo cual se deberán implementar los mecanismos de verificación que respeten sus derechos humanos.</p>
12	<p align="center">Dip. Landy Margarita Berzunza Novelo (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 21 de octubre de 2014.</p>	<p>Que exhorta al Ejecutivo federal para que emita el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Pesca, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al Ejecutivo federal para que, a través de su titular, el Presidente de la República, emita el acuerdo por el que se expida el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, publicada el 24 de julio de 2007, con vigencia a partir del 22 de octubre de 2007.</p>
13	<p align="center">Dip. Mirna Esmeralda Hernández Morales (PRI)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 21 de octubre de 2014.</p>	<p>Que exhorta al Instituto Mexicano del Petróleo, para que difunda en su sitio oficial de Internet el estado actual y la prospectiva del personal capacitado mexicano con que cuentan la industria petrolera, petroquímica y química nacional, para llevar a cabo las diversas actividades y funciones que se desprenden de la reforma constitucional en materia energética.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Instituto Mexicano del Petróleo, órgano descentralizado de Petróleos Mexicanos, a hacer pública la información en su sitio oficial de internet sobre el estado actual y la prospectiva del personal capacitado mexicano con que cuentan las industrias petrolera, petroquímica y química nacionales para llevar a cabo las diversas actividades y funciones que se desprenden de la reforma constitucional en materia energética.</p>
14	<p align="center">Dip. Martín Alonso Heredia Lizárraga (PAN)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 21 de octubre de 2014.</p>	<p>Que exhorta al titular de la Sagarpa, para que a través de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios, se garantice que el costo de la tonelada de maíz no se deprecie a futuro.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que a través de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se garanticen estos pagos a los productores, y haga previsiones en su presupuesto ya que el diferencial entre el valor del maíz en la bolsa de Chicago por tonelada es aproximadamente de dos mil pesos: mil 800 pesos por tonelada en Chicago y el pago que se acordó con los productores es de 3 mil 850 pesos por tonelada.</p>

*Sin intervención en tribuna.

Turnos publicados en el Anexo VIII de la Gaceta Parlamentaria del 22 de octubre de 2014.

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Jueves 23 de octubre de 2014.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>